



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

3000-53172-2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El pedido efectuado por la Jueza del Juzgado de Familia N°4 y el Juez a cargo del Juzgado de Familia N°5, ambos pertenecientes al Departamento Judicial La Plata, mediante la cual solicitan la suspensión de términos procesales para el día 6 de noviembre del 2025, en virtud de los acontecimientos acaecidos por un principio de incendio.

Que, en relación a ello, la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios informó que, durante la jornada mencionada, se produjo en el edificio de calle 58 N°822 -sede de los mencionados Juzgados-, un fogonazo por recalentamiento de los cables de la instalación eléctrica, motivo por el cual se hicieron presentes los bomberos quienes procedieron a cortar la energía eléctrica. En consecuencia, corresponde hacer lugar a lo peticionado y disponer la suspensión de los términos procesales, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hubieren cumplido.

POR ELLO, la señora Presidenta de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 32, inciso m) de la Ley 5827 y por la Resolución SC N° 849/2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo 3971,

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer la suspensión de los términos procesales en los Juzgados de Familia N°4 y 5 del Departamento Judicial La Plata, correspondiente al día 6 de noviembre del 2025, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Artículo 2°: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese por correo electrónico y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 12/02/2026 14:07:24 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 13/02/2026 08:02:51 - ALVAREZ Matias Jose -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



237700291002714537

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

CONTIENE 1 ARCHIVO ADJUNTO

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el
13/02/2026 08:08:04 hs. bajo el número RP-72-2026 por ALVAREZ MATIAS
JOSE.